



PROCEDIMIENTO	91010. CONTRATO MAYOR P1. PREVIO DE NECESIDADES		
CONTRATO		TIPO	
EXPEDIENTE	136/2024/CONM	REF. ADICIONAL	
ASUNTO	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSAS PRENDAS DE UNIFORMIDAD CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN		

Informe de necesidad del órgano de contratación

Vista la **Memoria justificativa** de las necesidades que motivan la contratación del suministro de diversas prendas de uniformidad con destino al **Servicio de limpieza y vigilancia de edificios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén**, elaborada por el Jefe de Negociado de Limpieza y vigilancia de edificios del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y debidamente suscrita por el Concejal delegado del área proponente que literalmente es como sigue:

“Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el art.63. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/14/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con esta memoria se pretende justificar la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes, y su relación con el objeto del contrato, en los términos establecidos por el artículo 116 e) del antedicho cuerpo legal.

1.- Justificación de las Necesidades del Contrato:

El presente Contrato pretende satisfacer la necesidad de adquisición de vestuario de uniformidad con destino al personal de limpieza de instalaciones municipales y de vigilantes de CEIP, pertenecientes al Negociado de Limpieza y Vigilancia de Edificios Municipales. Ello de conformidad con lo estipulado en el vigente Convenio Colectivo para personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y Acuerdo Económico y Social para personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

2.- Objeto del Contrato (Artículo 99 LCSP)

Es objeto del presente Contrato la adquisición del material que a continuación se detalla, el cual se precisa habida cuenta de la naturaleza del personal destinado al





servicio de limpieza de instalaciones municipales y de vigilancia de CEIP, el cual presta un Servicio Público a la ciudadanía.

PRENDA UNIFORMIDAD DE LIMPIEZA	CANTIDAD
A.1.-Blusón	54
A.2.-Pantalón	54
A.3.-Rebeca	27
A.4.-Serigrafía blusón y rebeca	81

PRENDA UNIFORMIDAD OPERARIO/A DE LIMPIEZA	CANTIDAD
B.1.-Polo manga corta	2
B.2.-Polo manga larga	2
B.3.-Pantalón montador	4
B.4.-Jersey pico	2
B.5.-Serigrafía polos y jersey	6

PRENDA CALZADO LIMPIEZA	CANTIDAD
C.1.-Zapato	54
C.2.-Bota de agua	5

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.





PRENDA UNIFORMIDAD VIGILANTE	CANTIDAD
D.1.-Pantalón invierno	20
D.2.-Pantalón verano	20
D.3.-Jersey	20
D.4.-Camisa invierno	20
D.5.-Camisa verano	20
D.6.-Serigrafía jersey y camisa	60

PRENDA CALZADO VIGILANTE	CANTIDAD
E.1.-Zapato verano	20
E.2.-Zapato invierno	20

PRENDA COMPLEMENTOS UNIFORMIDAD	CANTIDAD
F.1.-Buzo E.P.I.	50

Este material se entregará a requerimiento del Servicio de Limpieza y Vigilancia de Edificios Municipales.

El contrato es, pues, necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales propios de la Corporación, entre los que se encuentra la limpieza y vigilancia de las instalaciones y edificios municipales.

El objeto del presente contrato no se ha alterado a los efectos de evitar los requisitos de publicidad o los procedimientos de adjudicación establecidos en la vigente legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
<https://sede.aytojaen.es/verificacion>

CSV
15250327214475335045



PÁGINA
3/4



Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

3.- Codificación del objeto del contrato.

Los códigos correspondientes de la Nomenclatura CPV de la Comisión Europea son:

18100000-0 – Ropa de trabajo.

18800000-7 – Calzado laboral.

18114000-1 – Buzo E.P.I.

4.- Importe calculado de las prestaciones objeto del contrato

El valor estimado del contrato es de 16.722 € (DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS) más IVA.

5.- Aplicación presupuestaria.

Importe Iva Incluido	Aplicación Presupuestaria	Denominación
10.116,81	92002/22104	Vestuario Servicios Generales

6.- Tramitación ordinaria, urgente o de emergencia del expediente de contratación, justificando las razones de la urgencia (necesidad inaplazable o que deba acelerarse por razones de interés público- art.119 LCSP) o la emergencia (porque concurren las circunstancias mencionadas en el artículo 120 LCSP)

Tramitación ordinaria”.

Se adjunta al expediente el presente informe de necesidad del órgano de contratación, atendiendo a las exigencias establecidas en los artículos 28.1 y 116.1 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector público.

